

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1904  
Domingo 26 de Junio

PREMIOS DE ABONO

España . . . . . 1 25  
Estranjero (Unión Postal) . . . . . 2 50Número suelto . . . . . 3 cts.  
Id. atrasado . . . . . 10

## Nuestro Concurso

Estudio sobre el analfabetismo en Mallorca y manera de extinguirlo rápidamente.

Trabajo n.º 2.—Lema: *LUCIO*

Noble idea, generoso pensamiento, hermosa iniciativa, la de arrancar de las páginas egoístas de la Estadística, ese borrón echado sobre Mallorca, al señalarla uno de los puestos inferiores, en la escala que determina la cultura general de España.

Quien tal cosa se propuso, bien merece nuestros plácemes, quien tal cosa realizara, merecería los del mundo entero.

Obra social la de formar los hombres del porvenir para realizar el progreso histórico; es la sociedad libremente organizada, la que ha de tener bajo su cuidado la enseñanza, cuando el adelanto y la civilización hagan que la misión del Estado sea más tutelar que instructiva. Entonces hemos de retroceder hasta el siglo XVI en que los Reyes Católicos respetaban la independencia, los recursos propios, el fuero especial y la jurisdicción de las antiguas Universidades y quisieramos ver á nuestros Reyes, como los antiguos Monarcas de Aragón hacer dádivas para la fundación de las Universidades de Huesca y Zaragoza, como los de Castilla que ofrecían su patrimonio para el acrecentamiento de las de Salamanca y Alcalá y tornar otra vez á la época de nuestro florecimiento para ver á los jefes de Estado de aquella época, rodeados de Consejeros españoles.

Pecado grave el de las Cortes de Cadiz, que al consignar en su Constitución el principio de libertad, encerraron la enseñanza en los estrechos moldes de la esfera oficial; mejor hubieran hecho nuestros legisladores no renunciando á los frutos del movimiento intelectual que se iniciaba y dejando por completo que el espíritu de asociación satisficiera las exigencias de esa función social. Desde entonces la enseñanza se ha resentido de esa equivocación padecida por el Estado que no ha considerado perfectamente iguales ante el Derecho la enseñanza oficial y la enseñanza privada debida á cualquiera iniciativa.

Y vino la confusión, y se dió una ley de Instrucción Primaria en 1838, otra en 1845, la general de Instrucción Pública en 1857, y una marcadamente reaccionaria en 1868 y fuimos de fracaso en fracaso hasta llegar al Siglo XX en que de veras se reaccionó y los hombres públicos y los que de veras aman á su Patria consideran de precisión absoluta el dar nuevas orientaciones á la enseñanza.

Pero son egoístas nuestros gobernantes, y calculando en doce millones de pesetas el importe de los gastos de Instrucción Pública, procuran reintegrar esta suma y aún obtener sobre lo que produce la enseñanza pingüe beneficio; y si esto sucede, no es extraño vayamos á la zaga de las demás naciones que entienden de otro modo esa función social y gastan: Francia 181 millones de francos, Inglaterra 6 millones de libras, Italia 42 millones de liras, llegando en su promedio á gastar el 5 por 100 de su consumo público y España el 1.39 por 100 del total del Presupuesto; y así no se progresa y así se tiene un contingente notable de analfabetos y esas deficiencias del Estado, se sienten más en aquellas provincias que como la nuestra presenta caracteres diversos de raza, de lengua y de carácter, y mientras en cuestiones de enseñanza se legisle desde Madrid, y sea apto cualquier Ministro de Instrucción Pública y pueda hacerlo sin demostrar antes su capacidad, sin asesorarse de otras entidades que aquellas que tienen carácter oficial, sin oír antes á las regiones llamadas en primer término á dar forma práctica al pensamiento del Ministro, Mallorca tendrá siempre un contingente notable de analfabetos y no dejara de ser vana quime-

ra, el pensamiento del actual Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Para extinguir en Mallorca el analfabetismo se requiere que se alteren, en casi su totalidad, las leyes que rigen y regulan la enseñanza. Nuestros legisladores del 57 pudieron acertar en aquella fecha, pero en la actualidad, no resulta práctica la obra del insigne Moyano.

Considero que la enseñanza primaria, debe de ser distinta para cada región, para cada localidad, para cada pueblo, para cada aldea; el maestro elemental del Norte, educado en el Norte, no puede á menos de una preparación especial, ir á enseñar muchachos en Llorito, porque los niños de Castilla no son nuestros niños, las aficiones de los hijos del Norte, no son idénticas á las de los del Mediodía. Son distintas, como distintas son sus aspiraciones, sus gustos, sus tendencias y legislar para todos es ir á la confusión, es hacer que impere la ignorancia, es contribuir al aumento de los analfabetos. No se considera elemento integral para la primera enseñanza este estudio previo, esa preparación especial que debiera consistir en el conocimiento exacto de los caracteres é inclinaciones de los niños segun el medio social en que viven, se legisla para toda España y puede ser maestro en Mallorca cualquiera venido de las provincias extremeñas, con tal que reúna determinados conocimientos, iguales para todos, adquiridos en las Escuelas Normales. ¿Y que resulta? Que van los maestros con este bagaje y después de unas oposiciones que tienen mucho de teórico y poco de práctico á formar los hombres del porvenir, en un pueblo que desconocen, cuyas costumbres ignoran, cuyo idioma no les resulta y allí, se les instala en un local reducidísimo donde se amontonan los chicos que en feroz burdel, aprenden á recitar cantinelas diarias, á leer insulsos libritos cuyos conceptos no entienden, y una sarta de deficiones tan deficientes como inútiles y como lo único que les evita alguno que otro pescocón es el olvidar que *b* y *a* hacen *ba* ya se acabó su empeño limitado á repetir los sonidos primero de las letras, después de las sílabas y por último de las palabras.

A los pocos años estos niños sirven para el trabajo y adios escuela, escuela que fué para ellos á modo de prisión donde no tenían ni aire para sus pulmones, ni espacio para mover su enteca musculatura, como el saber leer no les enseñó nada, ni lo estimaron útil para la vida, abandonaron los libros y al llegar á la mayor edad fueron otra vez analfabetos.

El cuadro es triste pero de una realidad mucho más gráfica que los conceptos emitidos por mi torpe pluma.

Urge remediar estos males y para ello es preciso que el Estado, fije en sus Presupuestos una cantidad muy superior á la de 250.000 pesetas para la construcción de escuelas; y ampliar el real Decreto de 5 Octubre de 1883 hasta subvencionar á los Ayuntamientos con el 50 por 100 del importe total que represente la construcción de nuevos locales donde haya mucho sol y mucho oxígeno.

Los maestros han de enseñar á los niños á conocer las letras y las sílabas por medio de palabras cuyo valor conozcan en su propio idioma, después ya vendrá el conocimiento del idioma oficial; pero en la primaria, se ha de aprender en la misma lengua que les habla su madre, en la misma que arrolló sus primeros sueños, en la misma con que elevan á Dios sus oraciones, en aquella que oyen en el pueblo, en aquella de la cual se sirven en sus juegos infantiles y los li-

bro, escritos en esos mismos idiomas, han de enseñarles á conocer la importancia de lo que ven, el cultivo de la tierra, los efectos de los accidentes atmosféricos, su influencia en la producción, como se desarrolla la pequeña industria, como se mejoran sus productos etc. etc. y todo esto con el auxilio del maestro, que ha de ir laborando la dormida inteligencia por medio de explicaciones sencillas.

No comprendo una escuela primaria sin patios, sin mucha luz, como no comprendo la instrucción de los niños como no sea por medio de la distracción y del juego. Si llueve ha de explicar el maestro los fenómenos de la lluvia, si es la época de la siembra los efectos de la semilla depositada en la tierra, si una mariposa de irisados colores atraviesa la sala, la importancia de la industria de la seda, y en todo aquello que durante la vida fija la atención de los niños, ha de servir al maestro de tema abundoso para sus diarias explicaciones.

Desterrar la Gramática, alejar de los niños todo aquello que solo sea amasador su inteligencia con definiciones, teorías y frases cuya significación ni entienden ni comprenden, y hacer recreativa la instrucción por medio de paseos al aire libre y excursiones y visitas á los sitios agrestes, donde la naturaleza escribió las mejores páginas del libro inmortal de la Creación.

Pero el Estado ha de coadyuvar á la obra que han de iniciar y sostener los maestros, por medio de leyes de carácter práctico, implantadas de seguida y cuyo cumplimiento se exija en absoluto.

Una ha de decir poco más ó menos lo siguiente:

«Los Alcaldes y en las capitales de Provincia, los Tenientes de Alcalde, enviarán, los días 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, á los maestros de Instrucción primaria de todo el Municipio donde aquellos ejerzan jurisdicción, un estado comprensivo de los nombres de los niños, hijos de todos los vecinos, que durante el primero ó segundo semestre de aquel año, según se trata de la relación de 1.º de Enero ó 1.º de Julio, cumplan la edad de tres años. Dicha relación, contendrá también el nombre y domicilio de sus padres ó tutores. Para cumplir con este precepto, servirá de base el padrón de vecinos.

El mismo día se enviará igualmente una comunicación á los padres ó tutores anunciándoles que desde aquel momento, tienen la obligación de enviar su hijo ó sus hijos á la escuela.

Los maestros todos los meses notificarán á los Alcaldes y á la Junta Provincial de Instrucción Pública, los nombres de los niños que hallándose comprendidos en estas relaciones, no hayan asistido á la escuela, sin causa justificada de enfermedad ó ausencia, que lo haya impedido y sus padres ó tutores serán multados con multas de cinco, diez ó quince pesetas, según se trate de faltas cometidas el primero, segundo ó tercer mes. Estas cantidades serán entregadas á la Junta Provincial para que sean invertidas en la compra de material científico de utilidad manifiesta para la enseñanza.

A los Gobernadores de las Provincias compete, el exigir el exacto cumplimiento de los preceptos de esta ley.

Otra. «Para poseerse de cualquier empleo pagado de fondos del Estado, Provinciales ó Municipales, tendrán que justificar, los que tengan hijos, por medio de certificación librada por un maestro elemental, de que aquellos, si son menores de seis años concurren con asiduidad á la escuela y si son mayores de esta edad, que poseen los conocimientos de la enseñanza primaria.

Sin este requisito no podrán poseerse de su destino los que fueren nombrados.

Estas certificaciones se librarán gratuitamente y serán extendidas en papel de oficio.»

Una tercera. «Los mozos que al cumplir la edad reglamentaria fueren llamados al servicio de las armas y no sepan leer ni escribir, permanecerán en filas seis meses más que los de su mismo reemplazo, y durante este exceso de tiempo se les enseñará á leer y á escribir».

Cuarta. «En ningún caso podrán ser electores ni elegibles para cargos concejales, los que no justifiquen ante la Junta Municipal del Censo que saben leer y escribir, á cuyo efecto serán rectificadas oportunamente las listas electorales.»

Quinta. «El Ministerio Fiscal que entienda en una causa, estimará en sus conclusiones y así lo apreciará el tribunal, como circunstancia agravante para determinar la pena, el ser el autor del delito ó falta, analfabeto.

Y sexta y última. «En los Ministerios, Diputaciones y Ayuntamientos, como igualmente en todas las oficinas de carácter oficial, no se admitirán empleados ni dependientes, que no sepan leer y escribir.

Se concede el plazo de un año para que los que actualmente desempeñan estos cargos y sean analfabetos, puedan adquirir estos conocimientos, á cuyo efecto, se establecerán escuelas nocturnas gratuitas.»

Con la primera de estas leyes, sería verdad, la enseñanza obligatoria y cuidarían muy bien los padres de no incurrir en multas impuestas con todo rigor y exigidas con toda severidad.

La segunda, tiene por objeto hacer perdurable en los adultos el amor á la enseñanza, pues considerándola precisa para la vida y para el ejercicio de las funciones del orden social, no la olvidarían y sabiendo leer se acostumbrarían á hacerlo. El mismo fin debe perseguirse privando del voto á los analfabetos, medio sencillísimo para establecer el voto de calidad, evitándose de este modo el que las masas inconscientes formen la opinión pública.

En cuanto á la enseñanza primaria en los cuarteles, para aquellos que carezcan de ella, me complazzo en extremo en coincidir con el ilustrado teniente coronel de la sección de artillería de la Escuela central de tiro don Enrique Losada, que en un artículo publicado en «La Correspondencia Militar» estima como necesaria para los ejércitos la instrucción primaria obligatoria. No quiero como él establecer distinciones entre el soldado que es analfabeto y el que no lo es, para recluir al primero privándole de libertad, exigiéndole que duerma sobre duro jergón y coma rancho, purgando culpas de sus progenitores, no nada de esto, quiero que se considere como misión honrosísima en la vida de las naciones, la cultura general en los Institutos armados.

Tal vez repugne algo, la idea de una ley que considera el analfabetismo como una agravante para la penalidad, pero la estadística dice, con sobrada elocuencia, que la falta de cultura en los pueblos aumenta el contingente criminal y lo mismo recuerdo haber leído en algunas Memorias del Fiscal del Tribunal Supremo. Ya sé que no opinan de este modo, el criminalista Gárfalo, ni el sociólogo Spencer, más creo que la cultura lleva en sí aparejada un falso concepto del deber y del derecho.

Voy acabando las cuatro columnas y no puedo ampliar este aspecto del problema.

Si se implantaran estas leyes y los maestros supieran y conocieran nuestra lengua, muy pronto Mallorca ocuparía un puesto de honor en la escala del progreso y la generación que ahora crece, sabría leer y escribir.

LUCIO.

DEL EXTREMO ORIENTE

## Concentración...

Los japoneses han iniciado un movimiento hacia el Oeste.

Objetivo? Reconcentrar las fuerzas

que tienen esparcidas al N. y al E. de Teng-Hoeng-Techeng, y avanzar desde Gion-Jou hacia Kai-Puig.

Razón de esta maniobra? Hacer más efectivo el sitio de Port-Arthur interponiéndose entre el grueso del Ejército ruso la mayor suma de fuerzas japonesas disponibles.

Puede también esta maniobra tener como objetivo el aprovisionamiento, cubriendo las más importantes líneas de comunicación con la base de operaciones, antes de que lo imposibiliten por lo menos lo dificulten seriamente, las lluvias de verano.

El grueso del ejército japonés se hallará en buenas condiciones, acampando á vivaqueando en Uyong-Ye-Techeng ó en Kai-Puig por facilitarle esta situación los apasionamientos por mar estableciendo como puntos de etapa entre otras las bahías de Uéliene y de Good-le.

La ocupación por los japoneses del desfiladero de Tsi-Pansing no deja lugar á dudas sobre su decidido propósito de marchar hacia Kai-Ping, cuyo punto puede resultar uno de los planos de la nueva línea japonesa encargada de cubrir una marcha desde Vafangon á Kiou-Yeu.

Esta marcha, por caminos que sólo distan del mar 30 km. facilitará el aprovisionamiento, á más de ofrecer gran seguridad por no ser fácil hostilizarla efectuándose á mucha distancia del grueso del Ejército moscovita.

Por otra parte, Kouptkine trata también de concentrarse sobre Kai-Puig Ta-ché-Kiao y Hai-Techeng como consecuencia natural del movimiento iniciado por Kuroki. A la vez trata de sostener las fuerzas de Stackelberg que después de su retirada, se han hecho fuertes en los alrededores de Hong-Techey.

Indicará la concentración de masas rusas y japonesas una próxima batalla? no nos atrevemos á contestar por nuestra cuenta. El cronista militar de *Le Temps* escribe el movimiento de tropas japonesas hacia el Oeste, durará próximamente dos semanas, y para entonces —añade— las grandes lluvias que se anuncian habrán comenzado. Por otra parte —á su juicio— Kouropatkine no podrá todavía disponer del 10.º y 17.º, cuerpos de ejército que se dirigen desde Kazan á la Mandchuria.

El *Militär-Wochenblatt* publica las siguientes cifras comparativas de ambos ejércitos beligerantes.

Rusia 221 Batallones, 183 Escuadrones, 81 Baterías, 638 Cañones.

Japón 234 Batallones 68 Escuadrones 130 Baterías, 780 Cañones.

Dispone pues el Japón dando como buena la información de un diario técnico y por lo general bien informado el de 87 Batallones, 49 Baterías mas que Rusia, mientras esta le es superior en 115 escuadrones de Caballería. Hasta ahora se ha visto que la superioridad de la artillería en cantidad y su calidad ha decidido las grandes batallas.

La Agencia *Havas* comunica con toda clase de recursos la ocupación de LIAO-YANG por los japoneses.

Desde Nion-Chouang dice el 11.— «La caballería japonesa atacó Liao-Yang la tarde del sábado próximo pasado. La noticia la recibió por conducto de un indígena un misionero americano. El combate siguió el domingo suponiéndose que al medio día los japoneses ocuparon Liao-Yang.

La Agencia *Havas* —añade— que el 21 al mediodía se escuchó durante algunas horas un ruido cañoneo de la parte de Hai-Chang. En el cielo se destacaban los cañonazos.

El *New-York-Herald* por su cuenta dice, que la marcha de Kouropatkine hacia Teng-Hoang-Chang debe ser acogida con gran reserva por ser —á su juicio— muy improbable, pero que cree muy posible que el generalísimo haya destacado fuerzas en auxilio de las que se batan entre Kai-Ticheon y Hai-Chang en cuya parte se escucha un vivo fuego de cañón.

La Agencia *Havas* y el *New-York-Herald* coincidiendo resulta bastante más peregrino que el empeño de Carlos V. de tropezar con dos relojes que marcaran la misma hora.

XX.  
(De la de Bombos Mítuos)

Los niños débiles ó atrasados de cualquier edad deben tomar siempre la Harina Bebé, por ser de mejores efectos que el aceite de hígado de bacaleo.

Se vende en latas ó paquetes de 125 y 250 gramos.

ACADEMIA POLITÉCNICA BALEAR  
Preparación rápida para los ejercicios á las oposiciones de Auxiliares estadística. Honorarios módicos.

Montesión, 15, 2.º

## El coche de las cabritas

### Cuento

Una tarde, mientras fumábamos y bebíamos alegremente, decíanos el poeta Chantepleure:

—He tenido en mi vida grandes triunfos; amores venturosos que me han hecho llorar y amores desgraciados que después de ocasionarme mil torturas me han hecho reír; grandes éxitos teatrales y grandes éxitos oratorios, porque también he mojado mis labios en el vaso de agua azucarada del conferenciante; he recibido perfumadas cartas de mis admiradoras; y todo esto, amores, aplausos, honores y distinciones, constituirían lo que comunmente se llama una existencia feliz—es decir, menos desgraciada que la del prójimo—si en otro tiempo hubiese yo realizado una aspiración y gustado un placer que he deseado toda mi vida; si hubiese podido—se van ustedes á reír de mí, pero no hay que burlarse de ningún ideal—si hubiese podido subir...

—¿Al Capitolio?

—No, á un coche tirado por dos cabritas.

Y al oírnos reír, añadió Chantepleure:

—Si, señores, me refiero á este coche de las cabritas que ven ustedes en las Tullerías y en los Campos Elíceos, trasladando desde un árbol á otro un cargamento de niños. ¡El coche de las cabritas! Esa ha constituido toda la ambición de mi vida y no he podido verla realizada jamás.

Desde mi infancia hasta la edad de cincuenta años no he cesado de decir para mis adentros; ¡Qué dichosos son los niños que pueden pasearse en el coche de las cabritas!

Un día que mi madre—hace ya de esto mucho tiempo—me trajo desde el pueblo á París, adonde la llamaban asuntos de familia, vi por primera vez el coche de las cabritas en el jardín del Luxemburgo. Le vi con sus bridas de cuero rojo, con sus cascabeles y con un muchacho, que vestido de terciopelo, guiaba el vehículo desde el pescante con su látigo en la mano.

—Quisiera—dije á mi madre—subir al coche de las cabritas.

Sin duda tendría que celebrar á toda prisa la buena señora alguna conferencia con su abogado, puesto que me contestó cariñosamente:

—No, hijo mío, hoy no es posible.

¡Mañana!

Y durante toda la noche no hice más que pensar en la promesa de mi madre y se me aparecían en sueños el coche de las cabritas, los cascabeles, las bridas del látigo y el muchacho vestido de terciopelo. También iba yo á sentarme como él en el arruaje y estimular con mis voces el paso de los animales.

Amaneció al fin el deseado día, y llegó esa mañana que el hombre está condenado á esperar eternamente. Pero ¡oh desdicha! Llovía á mares en París y no había coche alguno de cabritas en los senderos y avenidas del Luxemburgo. Significó lloviendo en los días sucesivos y no los hubo tampoco mientras mi madre y yo permanecimos en la capital.

Partimos para el pueblo, y llevé á mi país el amargo sentimiento de no haber podido lograr mi deseo y la vaga esperanza de realizarlo algún día.

Con tal motivo, me decía: «Volveré á París y en París satisfaceré mi ardiente anhelo; subiré al coche de las cabritas y realizaré mi secreta ambición de pasearme en él por uno de los jardines principales de la gran ciudad.»

Cuando fui á la capital á proseguir mis estudios, era ya demasiado grande para tomar asiento en el coche de mis sueños.

Mis compañeros de paseo se habrían burlado de mí, y por el pronto, no tuve más remedio que renunciar á mi tenaz propósito.

Creí y he envejecido sin haber subido nunca al coche de las cabritas. Y ha sido por culpa mía, porque si bien me arrastraba el deseo, conteníame la vergüenza, una vergüenza mal entendida. ¡Un hombre—decía yo para mí—un hombre á quien han representado obras en el Odeon, un candidato al Instituto, un individuo que pasa por persona seria y formal, puede pasearse en un coche tirado por un par de cabras? Y no me resolvía á subir...y veía pasar y pasar ante mis ojos, como una visión irónica, el eterno, el encantador, el glorioso coche con sus bricabanes, sus bridas y una multitud de niños en el interior.

Han transcurrido los años. He perdido todas las ilusiones, y no tengo más que recuerdos; y en honor de la verdad, bendeciría el destino si, á todos los goces de que me ha permitido disfrutar, hubiese añadido la dicha de haberme



Importancia de su establecimiento, el plazo de tres meses transcurrido desde que les fué requerida por acta notarial la desocupación, no ha sido suficiente para encontrar un nuevo local proporcionado, pues el obtenido requiere algunas obras para cuya realización es necesario el plazo solicitado.

Reunida la Comisión de Fomento acordó proponer al Ayuntamiento que se entreguen al señor Gobernador Civil de la provincia, las quinientas pesetas consignadas en presupuesto para premios á los alumnos de las escuelas públicas.

Se enteró de un oficio del propietario de las casas donde están instaladas las escuelas públicas del Secar del Real, suplicando su desocupación.

En su vista se acordó publicar un anuncio para la adquisición de nuevos locales.

Se acordó reunirse nuevamente el lunes próximo para ocuparse del dictamen del señor Arquitecto sobre la admisión provisional de sepulturas.

Durante la semana próxima estará encargado del servicio de Ensanche, don Mariano Massanet; del de Obras don Juan Oliver, del de Gobierno y Policía, don Francisco Bonnin y del de Fomento y Beneficencia, don Antonio Ramis.

Como ya dijimos el Ayuntamiento se reunirá en sesión ordinaria el lunes próximo en primera convocatoria.

Los asuntos puestos á la orden del día son los siguientes:

- 1.º Acta anterior.
2.º Cuentas.
3.º Oficio de la Tesorería de Hacienda, trasladando el fallo de la Dirección general sobre el recurso interpuesto por el Ayuntamiento respecto al pago del aumento de consignación para la Academia de Bellas Artes.
4.º Cuentas de las Murallas.
5.º Permisos para obras particulares del ensanche.
6.º Cuentas del pleito del ensanche del Arrabal de Sta. Catalina.
7.º Hacienda.—Dictamen respecto á la gratificación del médico de los baños de San Juan de Campos.
8.º Obras.—Dictamen proponiendo se concedan varios permisos particulares.
9.º Obras.—Dictamen proponiendo la aprobación del presupuesto de las obras de construcción de alcantarillas de las calles de Campo Santo y Bobians.
10.º Obras.—Dictamen sometiendo á la aprobación el proyecto y condiciones para la subasta y construcción de cunetas, pasos y poyos en el paseo de la Rambla.
11.º Id. id. informando la reclamación de don José de Ibarra con respecto á cantidades satisfechas á don Pedro Borrás, anterior contratista sobre licencias para construcciones.
12.º Solicitud de los señores Anglada y Llauger para que se prorrogue por tres meses el derribo de «Can Billa» fundándose en que carecen de local para trasladar su establecimiento y que no tuvieron noticia del derribo hasta el 1.º de Abril.
13.º Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía á la proposición del señor Pou sobre los vendedores de leche.
14.º Otro idem. sobre pago de Imprevistos en el aumento de una cuenta.

Exposición provincial de ganados

Reglamento

CONCLUSIÓN

Capítulo segundo.—Del Jurado
Art. 24. Para reconocer y calificar los ganados que se presenten á esta Exposición y adjudicar y distribuir los premios se elegirá un Jurado, que presidirá el señor Alcalde.
Art. 25. Constituirán el Jurado veinte y cinco vocales designados en esta forma:
Ocho por el Excmo. Ayuntamiento.
Siete por la Cámara Agrícola Balear.
Dos por el Excmo. señor Capitan General de Baleares, de entre los señores Jefes (y á falta de éstos, Capitanes) de Cuerpos montados aquí residentes.
Dos por la Excm. Diputación provincial ó por la Comisión permanente de la misma.
Cinco por los señores Expositores mediante elección libre.
Y el señor Representante en esta provincia de la Asociación General de Ganaderos del Reino, y á falta de éste Presidente de la sección de Zootecnia de la Cámara Agrícola.
Uno de los vocales desempeñará las funciones de Secretario.
Art. 26. Los señores expositores ó las personas designadas al efecto por los mismos podrán concurrir el día 7 de Agosto á la hora que se les señale para celebrar la Junta en que haya de verificarse la elección de los cinco vocales á que se refiere el penúltimo apartado de la disposición anterior.
Art. 27 Para proceder á la elección de vocales del Jurado será requisito indispensable que concurra á la Junta convocada al efecto, un número de exposi-

tores ó representantes igual, por lo menos, á la tercera parte del de las matriculas formalizadas en tiempo oportuno.

Art. 28. Cada expositor ó representante tendrá tantos votos cuantas sean las inscripciones de matrícula hechas á su nombre.

Art. 29. En la misma Junta serán proclamados vocales del Jurado, previo escrutinio, los candidatos que reúnan mayor número de votos.

Art. 30. Si por cualquier circunstancia dejare de tener efecto la elección á que se refiere el art. 26, ó los señores electos no concurriese á la Junta general de que habla el art. 31, el Alcalde y el Presidente de la Cámara Agrícola Balear designarán las personas que hayan de ocupar los puestos vacantes en el Jurado.

Art. 31. El Jurado se constituirá en Junta general el día anterior al de la Exposición para dividirse en las cinco subcomisiones especiales y señalar á cada una los premios que deba otorgar.

Art. 32. Cada una de las cinco subcomisiones estará constituida por cinco vocales, los que nombrarán de su seno su Presidente; figurarán en cada una de ellas vocal elegido por los expositores. Estas subcomisiones tendrán derecho á pedir á los concursantes del grupo respectivo, cuantos datos y noticias consideren convenientes para ilustrar su juicio respecto de los animales, como también del origen y procedencia de los mismos.
Art. 33. Cuando un expositor se niegue á contestar á las preguntas del Jurado, ó no permita que sus ganados se sometan á las pruebas que se señalen se entenderá que renuncia á premio.

Art. 34. Si se comprobare falsedad, á juicio del Jurado, en los datos que los expositores proporcionen, serán excluidos para optar á premio.
Art. 35. Si un expositor hubiera padecido equivocación manifiesta al llenar la matrícula de inscripción, el Jurado podrá subsanarla siempre que aquél la reclamare oportunamente.

Art. 36. Los expositores que tengan que hacer observaciones ó reclamaciones, las dirigirán al señor Presidente del Jurado.
Art. 37. Los señores vocales del Jurado que sean al mismo tiempo expositores no podrán figurar en la sección encargada de adjudicar los premios á que aspiren.

Son igualmente recusables, en el propio caso, los señores Jurados en quienes concurra la cualidad de hijo, padre ó hermano del expositor.

Art. 38. Los animales serán reconocidos con arreglo á su inscripción en la matriz general, y no se podrá otorgar otro premio más que el señalado en la sección correspondiente.
Art. 39. Las prácticas, ensayos y pruebas dinámométricas á que deben someter los animales de trabajo; los medios y aparatos para apreciar el peso, precocidad y grado de cebamiento en las reses destinadas á esta aptitud; las manipulaciones de ordeño y análisis de la leche de las vacas productoras de este líquido, y la apreciación de los caracteres de la brizna, forma de la mecha y extensión del vello en las reses lanaras, y deducir la fecundidad y potencia hereditaria de los reproductores, será objeto de especial estudio por los Jurados respectivos.

Art. 40. Serán auxiliados los Jurados en sus trabajos por cuantos dependientes sean necesarios.
Art. 41. Las secciones todas del Jurado pronunciarán y publicarán sus decisiones el último día de la Exposición sea cualquiera el número de vocales que concurriese á dictarlas.

Estas decisiones se adoptarán después de la necesaria deliberación por mayoría relativa de votos, resolviendo los empates el del Presidente.
Art. 42. Los vocales de los Jurados sino estuvieren conforme con el parecer de la mayoría, podrán emitir voto particular.

Art. 43. Los premios se adjudicarán por el Jurado general después de oír á los especiales. Comenzará la discusión por el voto particular.
Art. 44. El Jurado tendrá atribuciones de declarar desiertos los premios, si, á su juicio, no reuniese ninguno de los ejemplares exhibidos en la respectiva sección del Certamen las condiciones precisas al efecto.
El premio declarado desierto no podrá adjudicarse, ni aun en concepto de accésit, á lotes ó ejemplares de otra sección ó de distinto grupo de la misma á que pertenezca.

Art. 45. Las resoluciones del Jurado inapelables, estando facultado para interpretar y resolver cualquiera duda no prevista en este Reglamento.

Capítulo tercero.—De los premios

Art. 46. Se adjudicarán en esta Exposición las siguientes recompensas: Premios extraordinarios en metálico; Diplomas de honor; premios en metálico y menciones honoríficas.
Art. 47. El reparto de los premios se verificará con gran solemnidad el día siguiente de la clausura de la Exposición y en el local que anticipadamente se designe.
Los animales premiados serán conducidos en dicho día al lugar destinado

para la distribución; señalándose con cinta de seda blanca y en el centro la cruz de San Antonio á los premiados con el extraordinario; con un lazo de seda con los colores nacionales á los que hayan obtenido diploma de honor; con el de los colores de Mallorca á los premiados en metálico, y con cinta de seda azul con estrella blanca en el centro á los que obtuvieran mención honorífica.
Art. 48. Se extenderá un diploma en donde se haga constar la clase de premio, animal ó animales que lo hayan merecido, y nombre y apellido del expositor. Además se expedirá á los señores expositores que lo pidan, un certificado expresivo de la reseña del ganado por cuya presentación lo obtienen y del número de su clase con que hayan sostenido la competencia. Estos documentos se repartirán al hacer la entrega de premios.

Art. 49. Después de efectuado el reparto de premios tendrá lugar el desfile de honor con toda solemnidad que se ajustará á un programa especial.

Palma 6 de Junio de 1904.—Raimundo Fortuñy, Gabriel Morell, Gabriel Massanet, Guillermo Costa, Antonio Bosch, V.º B.º El Alcalde, Antonio Planas.

Notas del Mar

Al medio día emprendió viaje ayer para Marsella el vapor Bastiatis con algunos pasajeros y carga.

Por la tarde salió el Miramar para Barcelona con el correo pasaje y carga.

Con cargamento de cebollas y tomates llegaron ayer procedentes de Gandía, los laudes San Magin San José.

Han sido despachados el pailebot Francisca para Mahón y el laud Virgen Dolorosa para Cartagena.

Cultos

Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Juan dedicadas á su Titular. Exposición á las seis de la mañana, á las diez y media Misa mayor con música y sermón por el Reverendo Padre Nicolás Reus, filipense; al anochecer rosario meditación, estación y la reserva de S. D. M.

Otras funciones
En San Eulalia fiesta en honor de San Luis Gonzaga; á las seis de la mañana se continuará el mes del Corazón de Jesús á las diez expuesto el Santísimo habrá Oficio solemnemente con sermón que dirá don Francisco Sitar Presbitero; por la tarde á las seis se continuará la devoción de los seis Domingos con solemnidad.

En Montesión la Congregación de Maria Inmaculada y San Luis Gonzaga tributará á su Angelito Patrón los cultos siguientes: A las siete y media de la mañana se celebrará la Misa de Comunión general para todos los fieles devotos del Angelito Patrón de la Juventud luego se hará el Acto de Consagración de los Congregantes al Sagrado Corazón de Jesús; á las diez y media Misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el Reverendo Padre Martín, Gualba S. J. al acabar la misa se cantará el Te Deum en acción de gracias á Dios Nuestro Señor por todos los beneficios dispensados á los Congregantes durante el último curso ya continuación solemne reserva del Santísimo.

En el Hospital, al anochecer, el décimo cuarto día de Luicenario en honor de la Sangre preciosa de Jesucristo con sermón á cargo de don Ildefonso Rullán, Pbro.
En la Purísima Concepción en el Ensanche (Hostalets), fiesta en honor del Sagrado Corazón de Jesús. A las siete y media Misa de Comunión general á la que quedan invitados los cofrados de San José, Hijas de María Purísima y amantes del Sagrado Corazón, á las nueve y media Tercia y la Misa mayor con sermón; por la tarde á las cinco expuesto de nuevo el Santísimo Sacramento, se hará la devoción mensual del Sagrado Corazón de Jesús, cántico de la Archicofradía y á continuación la procesión que recorrerá las calles siguientes: Puerta principal, calle de Bujosa, Forzeza, Rullán, Picornell, Carretera, Vivero, Rullán, Luna, Bujosa, Norte, Carretera Orient, Fontirroig, Oratorio de la Virgen Milagrosa, Semolera, Carretera, Luna y regresará por la misma puerta.

Visita á la Corte de María
En San Jaime á Nuestra Señora de la Paz.
Para mañana
Jubileo de Cuarenta Horas
Concluyen en San Juan dedicada á su Titular. Exposición á las seis de la mañana, á las diez Octavario, á las diez y media Misa mayor; al anochecer rosario, meditación estación y reserva de S. D. M.

Más Cuarenta Horas
Empezaban en San Jaime en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Exposición y estación á las seis de la mañana, á las nueve y media Horas y Misa solem-

ne; por la tarde los actos de coro, á las ocho se hará con música el ejercicio propio del Triduo del Sagrado Corazón sermón por el Reverendo Padre Eloy del Barro, O. S. A. y la reserva de S. D. M.

Otras funciones
En el Hospital al anochecer continuará el septenario de la Sangre preciosísima de Jesucristo, con exposición del Santísimo Sacramento y meditación.
En la Concepción, al anochecer, empezará un solemne Triduo en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Visita á la Corte de María
En el Socorro á Nuestra Señora del Socorro.

Santoral
Hoy—Santos Juan y Pablo, hermanos mártires y Antelmo.
Mañana Santos Sixto papa; Ladislao rey y los 7 durmientes.

Sociedades y Corporaciones

Compañía Mallorquina de Electricidad.

El Consejo de Gobierno de esta Compañía teniendo noticia de que muchos comerciantes ó industriales de esta capital y sus suburbios desean utilizar fluido eléctrico como fuerza motriz, ha acordado, animado de los mejores deseos, señalar un plazo de 30 días para que los referidos comerciantes ó industriales hagan sus peticiones en las oficinas de la Compañía calle de Morey 35 de 11 á una de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Asociación de Beneficencia
Por acuerdo de la Junta Protectora, el día 4 de Julio próximo y siguientes necesarios, de 4 á 7 de la tarde y en la Sala de ventas de esta asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en Julio de 1903.

Hasta el día 2 del citado mes, á las siete de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.
Palma 22 de Junio de 1904.—El Vocal de turno, Antonio Font y Sbert.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

De la guerra.—Movimiento de los ejércitos.
Madrid 25 á las 10

Un fuerte ejército japonés que se supone lo componen ciento cincuenta mil hombres avanzan hacia el Norte con dirección á Kaiping al Sur de Liao-Yang donde hay un destacamento ruso.

En Kaipign el general ruso Kuropatkine tiene confianza en poder sostener el ataque allí de tan fuerte ejército y rehuye el encuentro. retirándose lentamente.

Están muy cerca del ejército ruso las tropas que mandan los generales japoneses Kuroki y Oku.

El general Kuropatkine concentra sus fuerzas en Hai-chang al norte de Kaipign, donde cree poder luchar con ventaja ante el ataque.

Republicanos detenidos.—Guardias cesantes.
Madrid 25 á las 10

Esta madrugada se han hecho nuevas detenciones de republicanos que estuvieron en el meeting celebrado en Carabanchel, siendo inmediatamente encarcelados.

Hoy serán puestos dichos detenidos á disposición del Juzgado competente.
La detención obedece á los violentos discursos que pronunciaron, gritos subversivos y al desorden que promovieron.

Los guardias que estuvieron en dicho meeting por delegación de la autoridad, serán declarados cesantes por haber permitido los gritos subversivos.

Mencheta.
OBLIGACIONES DEL CANAL PANAMÁ
Debiendo pagar la compañía del Canal de Panamá la parte que corresponda de su activo á los señores obligacionistas, esta casa se encarga de la gestión y cobro de lo que corresponda á las obligaciones. Para más informes dirigirse á MARTINEZ Y PLANAS
San Juan 20, Palma.

Colmado LA COLONIAL
MIÑONAS 5
Vinos finos de Mesa sin adulterar á 0'50 y á 0'60 pesetas el litro.

EPISODIOS NACIONALES

O' DONELL

POB

PÉRES GALDÓS

PRECIO: DOS PESETAS

De venta en la librería de Amengual y Muntaner Cadena 2.

MÁQUINAS PARA COSER

WERTH

Y PARA HACER CALCETA VENTA PLZOS SUCESORES BANQUÉ

Santo Domingo, núm. 10.—Palma

Últimas noticias

Anoche falleció después de penosa enfermedad, la distinguida señorita doña Felisa Bello hermana de don Luis rector corresponsal del periódico España, y de don Manuel y don Francisco. Acompañamos á nuestros amigos y demás familia en su sentimiento por tan sensible pérdida.

el parte del almirante Togo sobre el ataque contra los rusos de Port-Arthur.

Añade el despacho que un crucero japonés tocó una mina flotante, cerca de Dalmy, yéndose á pique y ahogándose toda la tripulación.

Ha llegado don Jaime de Borbón, saliendo inmediatamente de operaciones.

Mencheta

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Sesión del Congreso

Madrid 23 á las 20 15 20 20

Al abrirse la sesión del Congreso, ha ocupado la presidencia el señor Romero Robledo.

Ha sido leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se han hecho varias preguntas de escaso interés reuniéndose después las secciones.

Reanudada la sesión, se acordó que presida la Comisión encargada de dictaminar acerca del proyecto para la reforma electoral el señor Cobian.

Ha continuado la discusión de las reformas de guerra, intervinieron los señores Suarez Inelán, Azcárate, García Alix, Maura y otros pero sin animar el debate.

Y se levantó la sesión.

Senado

Madrid 25 á las 20 45

La sesión del Senado ha caído de interés.

Aprobada el acta se ha procedido á la elección de varias comisiones.

Acto seguido ha empezado la discusión del proyecto sobre los alcohóles.

El señor Rosselló ha combatido la totalidad del proyecto.

Y se levantó la sesión.

Fiesta escolar.—Obsequio de S. M. el Rey.
Madrid 25 á las 23 30

En el Retiro se ha celebrado la anunciada fiesta escolar que ha resultado brillantísima.

Han asistido al acto la Familia Real, las autoridades y mas de 200 escuelas.

S. M. el Rey ha repartido 252 cartillas del Monte de Piedad.

Entrega.—Opinión.—Protesta
Madrid 25 á las 23 15

Los señores Duque de Veragua y Navarro Reverter han entregado á S. M. el Rey las conclusiones del Congreso Naval.

El señor Melquiades Alvarez opina que antes de suspenderse las sesiones, deberían protestar colectivamente los liberales y los republicanos, contra el convenio con el Vaticano.

Noticias de la guerra
Madrid 26 á la 1 15
Los últimos despachos recibidos de Londres, confirman

ULTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES

Table with financial data: Fomento Agrícola, Crédito Balear, Salinera Española, Bonos Municipales, Obligaciones al 6 por 100, Obligaciones al 5 por 100, Isleñas, Obligaciones de la Islaña, Ferrocarriles de Mallorca, Aiubrado por Gas, La Económica.

VALORES PUBLICOS

Table with financial data: Madrid 25, 4 p. 8 interior, Amortizable al 5 p. 8, Carpetas, Banco de España, Tabacos, Francos, Libras.

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols y C.ª
Funto al Cuartel de Caballería
Grande y variada funciones para hoy á de 10 noche.

OBRA NUEVA

LA BOTICA EN CASA

Mr. R Blanco Balmonte
Precio: 1'50 ptas.
De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2—Palma.

Jóvenes usad los productos al «Petróleo Sansón» y veréis siempre cabello.

TRIUNFO CIENTIFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos Constanzi que curan cualquier enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confites é inyección antivenéreas y Roob antisifilítico Constanzi».

A fin de convenirse de la eficacia de la Loción Capilar Antiéptica del Dr. Stakanowitchz de Moscow no hay más que tomar un solo frasco.

SI NO QUIERE ESTAR CALVO use el Cébro ORIENTE-LILLO
De venta en todas las buenas perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y peluquerías á 5 PESETAS FRASCO.

LA ACREDITADA MAGNESIA Valenzuela se vende á una peseta el bote.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo de 30 de Junio de 1904
En la Administración de Loterías número 8 de la calle del Conquistador se hallan en venta al precio de tres pesetas el décimo, los números: 7.281 al 90, 10.081 al 90, 34.951 al 60, 13.271 al 80, 4.351 al 50, 21.583 al 89, 21.590 y 14.422.

Gabinete de Curación y Cirugía Dental

DE NICOLÁS TICCOULAT
Se aseguran aparatos de dientes y dentaduras artificiales para la pronunciación y mastigación tan indispensables para la salud.
Ortificaciones, empastes y extracciones sin dolor.
PRECIOS ECONOMICOS
Paseo del Borne.—Entrada: Pelaires, 102

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARITIMOS DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves a las 18'30. De Barcelona para Mahón, directo domingo a las 18'30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alcedia y Ciudadela, martes a las 14. De Valencia para Palma con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, sábados a las 18'30. De Alicante para Palma con escala en Ibiza, domingos a las 12.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18'30. De Mahón para Barcelona con escala en Alcedia y Ciudadela, domingos a las 6. SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA De Palma para Mahón, jueves a las 18'30. De Mahón para Palma, martes a las 18'30.

SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS. QUE RIGE DESDE EL 10 ABRIL 1888. De Palma a Manacor y Felanitx: a las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) t. De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7'40 m., 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) t.

De Manacor a Palma: a las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t. De Manacor a Felanitx y La Puebla: a las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t. De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 m., 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) t. De La Puebla a Palma, Manacor y Felanitx: a las 6'55 m., 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) t.

Table with columns: Puntos de Parada, Salidas, Llegadas. Lists various ports and their corresponding departure and arrival times.

CONFITES ANTIVENEREOS COSTANZI



ROOB ANTISIFILITICO—INYECCION VEGETAL Las celebridades medicas, nacionales y extrangeras despues de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente purgacion reciente o cronica, gota militar, prostatas, ulceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, calculos, retencion de orina y en 20 o 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean cronicos de más de 20 años, y evita las peligrosas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los Confites o Inyecciones Costanzi.

Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI Diputación, 435, entº BARCELONA

HERPES ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS con decaimiento de fuerzas e inapetencia LA SULFURINA JIMENO es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales e infecciosas.

Vapores Transatlánticos de Pinillos IZQUIERDO Y COMPANIA De este puerto para el de Puerto Rico, Ponce, Habana, Cienfuegos y New Orleans saldrá el día 7 de Julio el magnífica vapor PIO IX

Modelos especiales DE Madrid, Londres y París CALZADOS DE BUENA ECONOMIA PARA SEÑORAS Y CABALLEROS LA BALEAR PELAIRES-1-PALMA SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMIA

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA del pelo EL TRICÓFERO PADRO Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural.

Gasmotoren-Fabrik Deutz ALEMANIA Pedro Ferla, Ingeniero.-Barcelona La fábrica de motores más antigua y más importante del mundo. Más de 400 instalaciones funcionando en España y 10 instalaciones en Mallorca.

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA Líneas de Cuba y Méjico El día 17 de junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor ALFONSO XIII

1.000 Americanas de Alpaca Negras y de Colores DESDE 6 PESETAS A 15 UNA PAÑERÍA Y SASTRERÍA B. FUSTER PLAZA DE COLL (Frente la parada del Tranvia) Gran Baratura en Géneros para la temporada LA CATALANA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A RIMA FIJA

ISLA DE LUZON directamente para Port Said, Colombo, Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los Puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. Línea de Buenos Aires El día 3 de junio saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor CATALUNA

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias medicas, que el Céfiro de Oriente Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas.

DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRO Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.

Comercio de Maderas de Juan Arnau Sociada en Comanlta Plaza del Oliver (antigua almocena de San Ceter)

NO MAS PELO BLANCO TINTURA DEL DR. JIMENO Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré M. CUCURNY PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.